Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 23967322

Tribunal: CAF - CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA II

Expediente: CAF 70/2025 - MORENO, MANUEL OSCAR c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/AMPARO POR MORA

Destino: CAF - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 7

Motivo: Se procede al giro digital de la presente causa.

70/2025 MORENO, MANUEL OSCAR c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/ AMPARO POR MORA

Agréguese para ser proveído en la instancia de origen.

En atención al estado de las actuaciones, devuélvanse a la instancia de origen.

AGUSTINA PEREZ CORTES

Prosecretaria de Cámara

Suscripto en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. MLS

ACREDITA SITUACION TRIBUTARIA- SE INTIME AL ESTADO A PRONUNCIARSE SOBRE LOS HONORARIOS REGULADOS.

Sra. Jueza Federal:

SONIA DEBORA CASALE, Abogada, C.P.A.C.F. Tº53 Fº639 (CUIT 27-17762060-8 IVA Responsable Inscripto), con domicilio legal en Av. Corrientes 1186 Piso 15, CABA y domicilio electrónico en el CUIT asociado 27-17762060-8 en mi carácter de Letrada Apoderada del Sr. MORENO, Manuel Oscar , en autos caratulados "MORENO, Manuel Oscar C/ Ministerio de Justicia y DD.HH S/ Amparo por Mora de la Administración Pública" (Expte. N° 70/2025), digo:

I. A los fines de acreditar mi condición tributaria - IVA Responsable Inscripto- acompaño constancia actualizada.

II. En atención al estado de las actuaciones, la regulación de honorarios de la suscripta firme solicito se intime a la demandada a fin de que en el término de 10 días informe si la suma de 7 UMA equivalente a la suma de pesos $686.784,00, conforme Resol. 1352/26, y la suma de $144.224,64 correspondiente a IVA; con más la que S.S. presupueste para cubrir el monto que resulte de la variación del UMA a la fecha del efectivo pago- , cuentan con partida presupuestaria asignada. En su caso, manifieste en qué plazo se hará efectivo el depósito.-

En su defecto, si se produjo la comunicación prevista en el artículo 22 de la Ley 23.982.-teniendo en cuenta en tal previsión la estimación por intereses a devengarse en el lapso de espera legal (conf. CSJN, “MARTÍNEZ” del 3-12-20)., debiendo acreditar en autos de manera fehaciente la inclusión de las sumas indicadas en la partida presupuestaria.

Oficio Electrónico incorporado **Fecha Envio: 15/07/2026**
Fecha de Incorporacion: 15/07/2026
Usuario: 27271804992

Asimismo se le haga saber que ante el supuesto que omita cumplir con tal acreditación en autos y/o con el deber que le impone el art. 22 de la ley 23.982, los peticionantes quedarán habilitados en su oportunidad para requerir la ejecución forzada de su crédito, bajo las condiciones descriptas en el citado art. 22 'in fine' (conf. CSJN, “GIOVANOLI”, del 16-9-99, Fallos 322:2134).

Proveer de conformidad, que
SERÁ JUSTICIA

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CASALE SONIA DEBORA CUIT: ***27-17762060-8***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
IVA	09-2013
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	09-2013
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II Ingresos desde $20.001	09-2013
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	12-2014

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - ARCA

CORRIENTES AV. 1186 Piso:15
1043-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***14-07-2026*** a ***13-08-2026*** Hora **09:03:37** Verificador **108198022689**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 15/07/2026
Usuario: 27271804992

Fecha Envio: 15/07/2026